



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-63381-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-130-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso de adscriptos/as para la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra “A”- de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 6 al 10 de marzo de 2023.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2023-531731-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra “A”- de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a cursar Adscripción ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra “A”-, a las postulantes:

- María Luz LENCINA, DNI 40.440.745
- Sofía Monserrat MASSANELLA, DNI 36.414.502

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a las adscripciones, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la adscripto/a durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

